

Permiso de Edificación No. 1314-H-59.-

Derechos de impuesto
Municipal
Municipal pagado
en boleta N°

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de Septiembre de 1943.-

Vence 13 de Marzo de 1944.- (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º H-59.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **BRAULIO GARCIA DE LA SIERRA**

para construir un edificio nuevo destinado a **Comercio y Habitación** de 10.45 mts. de altura, de clase **G**, de edificación, en la calle **O'Higgins**

No. 487 esq Rengo.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Braulio García de la Sierra** domicilio **Maipo 536**
 " Arquitecto **Alfredo y Jorge Velasco** domicilio **Tucapel 339**
 " matric. No. patente No.
 " Constructor **Julia Schachli** domicilio **O'Higgins 487**
 " matric. No. patente No. 57.-

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4389.-

Dimensiones del terreno 317 mts. 2. superficie edificada
 1º piso 317.-
 2º " 264 mts. 2
 3º " 253.-
 854.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.-
- 4.º " de agua potable id
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.-
- 6.º " de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Cimientos, Calculars enfierradura y Techumbre.- Dos
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica copias.-
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia Dos copias
13. Presupuesto Un millón sesenta y dos mil quinientos veintisiete
14. Varios 58/00 pesos (\$. 1.062.527,58).-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

PRESUPUESTO.- por el cual se otorga el presente permiso ascien-
a la suma de Ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta
y siete 93/00 pesos (\$. 868.647,93).-

Derechos edif \$. 1.303.- Boleta N° 4414.-

" Inspeccion 750.-

" Lib control 10.-

" Adm edif 2.606.-

" Ley 4425 250.-

Todo cambio que se introduzca en el proyecto aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. H-59 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo

Dirección de Obras Municipales

Timbre

58.-

174-25